

06 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0222, de fecha 23.06.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Mejoramiento Sede Social La Corvi"
5. Decreto N° 001408, de fecha 27/06/14. Aprueba Modalidad de Administración Directa del Proyecto: "Mejoramiento Sede Social La Corvi"
6. Decreto N° 001610, de fecha 06.08.14. Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto N° 001790, de fecha 26.08.14. Adjudica Propuesta Pública.
9. Memorándum N° 342 del Secretario Comunal de Planificación, donde solicita elaborar Contrato al Señor JORGE ALEJANDRO HERNANDEZ LEON.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras de Mejoramiento en Sede Social La Corvi, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 02376

1. **APRUEBESE CONTRATO** a Don **JORGE ALEJANDRO HERNANDEZ LEON**, Rut N° 10.844.007-4, con domicilio en Calle 11 de Septiembre N° 306 de la ciudad de Santa Cruz, para realizar trabajos de mano de obra en la Sede Comunitaria de la Población Corvi, por un monto de \$ 1.900.000 (Un millón, novecientos mil pesos) Impuesto Incluido, pagadero por avance de obra cada 30 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/CMRC/mmc

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/